

Acta Sesión Directorio Nacional

N° Reunión	39	Fecha	08/04/2020
Hora Inicio	15:30	Hora Término	17:58
Asistentes	Marcos González, Angélica Lora, Mario Gárate y Ximena Castro No asisten Carlos Insunza y Evelyn Apeleo.		
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas extraordinarias de apoyo a asociados. ▪ Coordinación con directorios regionales. ▪ Asamblea nacional ordinaria. ▪ Varios 		
Acuerdos adoptados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mario Gárate informa de las diversas gestiones realizadas con Coopeuch y proveedores en convenio para gestionar planes de apoyo para los asociados, las que se esperan materializar en los próximos días. Específicamente, se buscar una postergación de cuotas durante 3 meses y la gestión de un plan de créditos con bajo interés, para personas que necesiten ▪ También informa de la ratificación por parte del Fondo Solidario, de las propuestas presentadas, razón por la cual se procederá a la postergación de cuotas vigentes durante los meses de abril, mayo y junio, la implementación de ayudas excepcionales para personas que enfrenten situaciones económicas complejas por la imposibilidad de realizar horas y sesiones quincenales para el monitoreo de casos y estudio de nuevas medidas. ▪ Se acuerda solicitar a la Oficina de Bienestar, el trabajo conjunto con las asistentes sociales para la activación de seguros catastróficos (CAEC) y ley de urgencia en todos los casos que se requieran, así como la implementación de medidas de apoyo económico para nuestros asociados. ▪ En cuanto a la coordinación con directorios regionales, se dan cuenta de las buenas y malas prácticas detectadas durante esta semana a lo largo del país. ▪ Se destacan como buenas prácticas, el ejercicio realizado por el directorio Coyhaique, de contactar a cada uno de sus asociados para verificar situación personal y laboral, considerando si está eximido de jornada, en trabajo remoto o presencial. También se destaca la carta enviada por la presidenta de la Regional Temuco donde plantea las reacciones e inquietudes de sus asociados respecto al acuerdo relativo a la continuidad del proceso de calificaciones y que permitió responder a través de una respuesta formal de nuestra organización, la que se publicó en nuestras redes sociales para conocimiento de todos nuestros asociados. Por último, se destaca la realización de una video conferencia con todos los integrantes del directorio regional Arica, con quienes se pudo clarificar todas sus dudas e inquietudes y coordinar el trabajo a realizar en su regional. Se acuerda replicar progresivamente este formato con todas las regionales que lo requieran o sea factible. ▪ Por el contrario, se deja constancia de la negativa comunicada por la directiva regional Valparaíso a transmitir a sus asociados las definiciones de este directorio nacional, que se suma al reciente incumplimiento de convocatoria a asamblea regional, situándolo en un escenario de abierto desacato e incumplimiento estatutario. ▪ También se deja constancia de la entrega de información falsa a sus asociados a través de Whatsapp regionales, por parte del directorio Punta Arenas, el Presidente Santiago Norte y el tesorero de Temuco. ▪ Todas estas situaciones fueron puestas en conocimiento del tribunal nacional de disciplina, junto a las graves acusaciones e informaciones falsas emitidas a través de facebook ANEII CH por parte de Luis Silva, Evelyn Apeleo, María Leonor de la Fuente y Hermógenes Herrera. ▪ En relación a la próxima asamblea nacional ordinaria, se comparte levantamiento realizado con dirigentes regionales y se analiza propuesta metodológica presentada por el presidente 		

ANEIICH para su realización a través de formato digital, la que es aprobada con ajustes relacionados al proceso final de votaciones, las que deberán ser certificadas por la Comisión Electoral Nacional - CEN. Se adjunta copia del documento formal del proceso de asamblea extraordinario.

- De esta forma se da inicio al proceso de asamblea nacional ordinaria, en formato excepcional producto de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, con el compromiso de efectuar una asamblea presencial complementaria, una vez que las circunstancias lo permitan.
- Para dar inicio a este proceso, se solicita a la secretaria general, proceder a la convocatoria de las comisiones organizadora y revisora de cuentas, e instruir a los directorios regionales Metropolitanos la designación de sus representantes para la conformación de la Comisión Electoral Nacional – CEN.
- En relación a temas varios, se informa que se retomó el proceso de licitación de las obras de ampliación de la sede en Santiago, cuyas entrevistas a oferentes se realizarán mañana en conjunto a la comisión inversiones. Una vez realizadas estas entrevistas, la comisión deberá emitir un informe final, a partir del cual el directorio nacional adoptará su decisión final. Tal como se señaló anteriormente, una vez adjudicado el oferente, se realizarán todos los ajustes necesarios al proyecto, de modo de incluir este detalle en el contrato final de obras. Asimismo, se procederá a la contratación de un inspector técnico que asesore este proceso y supervise la ejecución de obras.
- Se informa sobre los avances de trabajos de reparación del sistema eléctrico de la asociación, y de las coordinaciones necesarias para que el contratista de Tongoy pueda viajar para solucionar las observaciones formuladas.
- Mario Gárate informa de entrega de aporte económico a la asociada de la regional Temuco y las gestiones realizadas con la SUNAT de Perú para trasladar a su hija desde Iquitos a Lima, ciudad en la que se encuentra actualmente en espera de un vuelo humanitario hacia Chile.

Cita a reunión de directorio nacional vía teleconferencia

 marcos.gonzalez@aneich.cl
Para 'ximena.castro@aneich.cl'; 'Mario Garate'; 'Angélica Lora'; 'carlos.insunza@aneich.cl'; 'evelyn.apeleo2@aneich.cl'
CC: 'Directorio Nacional Aneich'
martes 07-04-2020 12:43

Responder Responder a todos Reenviar ...

Mensaje enviado con importancia Alta.

Estimados/as integrantes del Directorio Nacional

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de nuestra organización, cito a ustedes a reunión de Directorio Nacional para mañana miércoles 08 de abril a las 15:30 hrs., a través de sistema de videoconferencia.

La tabla de temas a tratar en esta reunión será la siguiente:

- Medidas extraordinarias de apoyo a asociados.
- Coordinación con Directorios Regionales.
- Asamblea nacional ordinaria
- Varios

Para poder coordinar los detalles de la conexión, les solicito se contacten conmigo hasta mañana a las 13:00 para confirmar su participación.

Atte.

Marcos González Álvarez
Presidente Nacional ANEIICH

Asamblea Ordinaria Mayo 2020

Adaptación Metodológica en Contexto de Emergencia COVID-19

En atención a la grave situación que atraviesa el país producto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, y a las restricciones al derecho de reunión y libre tránsito derivadas del decreto de excepción constitucional por catástrofe vigente hasta el mes de junio, el Directorio Nacional ANEIICH ha dispuesto en forma excepcional, diversas adaptaciones metodológicas para nuestra próxima asamblea ordinaria de socios, programada para el mes de mayo de 2020, cuya realización resulta indispensable en atención al término del mandato del actual Directorio Nacional y la realización de elección de dirigentes nacionales y regionales.

Sobre el Formato de Realización

El decreto de excepción constitucional vigente y las limitaciones vigentes al sistema de transportes interprovinciales, hace imposible realizar una asamblea en formato presencial, y por ende, cumplir con lo estipulado en el art. 19 de los estatutos, que señala “la sede de las Asambleas será por regla general la Región Metropolitana, salvo que la misma Asamblea acuerde celebrar la próxima en otra región”.

Considerando que este problema refiere a un aspecto de forma más que de fondo, este Directorio Nacional ha resuelto realizar, de forma excepcional, esta asamblea en un formato digital y con participación de todos nuestros asociados, comprometiendo la realización de una nueva asamblea presencial, en cuanto las circunstancias lo permitan posterior a la normalización de la situación país.

Para ello, se adoptaron un conjunto de medidas metodológicas que permitan resguardar el objetivo de fondo de esta instancia, a saber, ejercer sus funciones como órgano resolutorio superior de nuestra organización, las que se detallan a continuación.

Sobre los Contenidos de la Asamblea

De acuerdo a los estatutos de la organización, los contenidos mínimos que debe abordar la asamblea ordinaria previa a las elecciones de directorio nacional, son los siguientes:

- Que el Directorio Nacional saliente entregue cuenta de su gestión administrativa, gremial y financiera (art. 14).
- Que la asamblea se manifieste respecto a esta cuenta en términos de aprobación o rechazo, en forma total o parcial (art. 14).
- Definir la modalidad de elección a utilizar en las próximas elecciones de dirigentes nacionales y regionales (art. 30).

Cabe señalar, que no se incluye entre estos temas mínimos la elección del Tribunal de Disciplina, ya que éste se conformó en la asamblea anterior y su mandato se extiende por un período de 2 años. Tampoco se incluyen temas relativos a la conformación del CEN y reglamento de elecciones, por tratarse de temas asignados por estatuto al Directorio Nacional.

Dada la excepcionalidad y complejidad de este formato a utilizar para un análisis y debate más detallado, se limitarán los temas de esta asamblea estos mínimos estatutarios, derivando todas las demás propuestas y discusiones a la asamblea presencial que se realizará en forma complementaria apenas las circunstancias lo permitan.

Sobre los Participantes en la Asamblea

El artículo 18 de los estatutos señala claramente que tendrán calidad de asambleístas “Todos los socios afiliados a la ANEIIICH”. Sin embargo, entendiendo las complejidades para que asistan todos los socios del país y prevenir la sobre representación de las regionales metropolitanas en los procesos de decisión, señala que los únicos obligados a asistir serán los integrantes del directorio nacional, los presidentes regionales y 1 delegado regional por cada 50 asociados, con máximo de 3.

Este detalle, considerando que actualmente contamos con 21 directorios regionales (1 de ellos con 5 integrantes), equivale a un total de 72 personas, que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de dichos estatutos, son los considerados para efectos de quorum.

De esta forma, el quorum para sesionar es de 75% de los asambleístas obligatorios, es decir, 54 personas, mientras que el quorum para adoptar decisiones es del 50%+1 de los asambleístas efectivos.

Al utilizar un formato digital, nos permitirá por primera vez en nuestra historia, que todos los asociados del país participen de la asamblea, sin necesidad de escoger “delegados” o “representantes” por direcciones regionales, y por ende, alcanzar un nivel de participación y representatividad mucho más alto en relación al formato tradicional.

Sobre la Citación de la Asamblea

De acuerdo a lo estipulado en el art. 13, ésta se debe realizar, “a lo menos, con un mes de anticipación por los medios de difusión que el Directorio estime conveniente”.

Junto con la difusión a través de los canales tradicionales de nuestra organización, es decir, correos electrónicos, página web y redes sociales de ANEIIICH, el Directorio Nacional ha dispuesto mantener la tradición de publicación complementaria en un medio de circulación nacional.

Sobre la Organización de la Asamblea

De acuerdo al art. 20 de los estatutos, una vez “Acordada la celebración de la Asamblea, el Directorio Nacional deberá designar una Comisión Organizadora, la que deberá estar compuesta por cinco socios.”

Dada la gran trayectoria de la comisión que ha organizado las asambleas en los últimos años, el Directorio Nacional decidió ratificar a sus integrantes.

Considerando que la labor de esta comisión ha sido tradicionalmente administrativa, y que en el formato excepcional propuesto estas labores se reducirán en forma significativa, se le encomendarán las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Acreditación de asambleístas: acreditar que todos los participantes de la asamblea cumplan con los requisitos contemplados en los estatutos.
2. Difusión: certificar que la convocatoria y difusión de las distintas etapas del proceso de asamblea, sean enviada a todos los asambleístas, a través de los canales definidos y en los plazos estipulados según estatutos y cronograma de actividades.

3. Cuenta de gestión: certificar la autenticidad de las cuentas de gestión presentadas por la Directiva Nacional y Comisiones de Trabajo ANEIIICH, así como su publicación en los canales oficiales de la organización.
4. Debate de informes y propuestas: certificar la recepción y publicación de escritos y videos a favor o en contra de las respectivas cuentas de gestión y propuestas a sancionar por la asamblea.
5. Difusión de resoluciones asamblea: certificar que la comunicación de resoluciones de esta asamblea sea fidedigna a lo resuelto por los asociados.

Complementariamente, se convocará a la Comisión Electoral Nacional – CEN, para que actúe como ministro de fe del proceso de votación de propuestas e informes de gestión, las que se implementarán a través de votación electrónica con una empresa certificada ante la Dirección del Trabajo.

Sobre la Metodología a Utilizar

Con el fin de asegurar una participación amplia e informada de todos nuestros asociados, se realizará un proceso de asamblea, organizado en torno a las siguientes etapas:

1. Difusión:
 - a. Explicar este formato excepcional de asamblea y sus fundamentos.
 - b. Explicar los contenidos que abordará.
 - c. Difundir el padrón de personas habilitadas para participar.
 - d. Explicar la metodología que se utilizará para difundir los informes y propuestas en debate y votación de los mismos.
 - e. Difundir los avances de cada una de las etapas del proceso.
2. Presentación de informes y propuestas:
 - a. Grabación en sede nacional ANEIIICH, de modo de aproximarse a lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos.
 - b. Difusión a través de una sección especial en página web ANEIIICH o de empresa contratada para estos fines.
3. Debate de informes y propuestas:
 - a. Convocatoria a todos los asambleístas a emitir sus opiniones y evaluaciones en torno a los informes de gestión y propuestas presentadas
 - b. Publicación de todas las opiniones de los asambleístas que lo soliciten, categorizadas en torno a informes y propuestas, y opciones apoyo o rechazo.
 - c. Difusión de indicadores de participación. .
4. Votación de informes y propuestas:
 - a. Votación electrónica de propuestas, respetando disposiciones de nuevo reglamento de elecciones ANEIIICH: contratación de empresa certificada por la D.T., tres días de votación, informes diarios de participación y convocatoria a asambleístas que no han emitido sufragio.
 - b. Comisión Electoral Nacional actúa como ministro de fe del proceso.

Cronograma de la Asamblea

- Viernes 17 de abril: Convocatoria e inicio proceso de difusión.
- Lunes 18 de mayo: Presentación Cuenta Directorio Nacional y propuestas en votación.
- Viernes 22 de mayo: Plazo recepción y publicación de escritos y videos en favor y en contra de informes de gestión y propuestas en votación.
- Miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de mayo: votación electrónica de propuestas.
- Lunes 01 de junio: publicación de resoluciones asamblea.